



RESOLUCIÓN No.

54-01853

DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa
SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y
MINERO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Dirección General de la Entidad, mediante la Resolución No. 1-03238 de 2025 y por el Acta de Posesión No. 606 del 22 de octubre de 2025, expedida por la secretaria general del SENA reglamentación interna de la Entidad con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el día 3 de diciembre de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>), el aviso de convocatoria, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025, que tiene por objeto 54_9119_858; 54_9119_859 IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO Y LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA GRANJA DEL ZULIA, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM”. En el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43990739&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, el presupuesto oficial del proceso **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025** es de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 768.677.699M/CTE)** incluido IVA, suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que, el presente proceso de selección esta establecido en dos (2) lotes, el lote 1 – Invernadero por valor de \$367.515.407; y el lote 2 – Riego por valor de \$ 401.162.292.

Que, el Presupuesto Oficial para el proceso esta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13525 del 04 de diciembre de 2025, con cargo a los siguientes rubros:



RESOLUCIÓN No.

54-01853

DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025**.

Nro. de CDP o vigencia futura	Fecha de CDP o vigencia futura	Dependencia	Posición catalogo del gasto	Fuente	Valor en letras	Valor en números
13525	4/12/2025	911938	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	\$ 768.677.699

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se otorgó un plazo que comprendía a partir del 03 al 10 de diciembre de 2025 hasta las 07:00 A.M, para que las personas interesadas en el proceso presentaran las observaciones al proyecto de pliego de condiciones que consideraran pertinentes.

Que, dentro del término dispuesto para recepción de observaciones y sugerencias al proyecto Pliego de Condiciones no se presentó observación alguna al proceso.

Que, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, No se presentaron solicitudes para limitar el proceso a Mipymes.

Que, el día 12 de diciembre del 2025 se publicó la Resolución 54-01788 que da apertura a el proceso y se procede a publicar el pliego de condiciones definitivo; se otorgó un plazo que comprendía del 12 al 13 de diciembre hasta las 06:00 pm para que las personas interesadas en el proceso presentaran observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en el tiempo dispuesto para Recepción de Observaciones y sugerencias al Pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones por parte de los oferentes las cuales fueron resueltas mediante acta y las modificaciones surgidas mediante Adenda N° 1.

Que, el día 17 de diciembre del 2025 a las 08:05 AM se realizó la presentación de ofertas al proceso de selección abreviada por Subasta Inversa **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025**, por consiguiente, se procedió a la apertura del **sobre 1 HABILITANTE Y TECNICO**.

Apertura de sobres
SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025 (Presentación de oferta)

IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO Y 1 PAJE SISTEMA DE RIEGO (Presentación de oferta)

CENTRO DESARROLLO RURAL Y MINERO- CEDRUM

Selección abreviada subasta inversa

Ofertas recibidas (2)

1 - EDGAR CARPIO SOLANO
OFERTA ECONOMICA A SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025 EDGAR CARPIO

2 - PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A
OFERTA IMPLEMENTACION DE UN INVERNADERO

La fase "Apertura Sobre 1 - Habilitante y Técnico" ya está abierta

SOBRE 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO

17/12/2025 8:13 AM

Abierto

SOBRE 2 - ECONÓMICO

19/12/2025 5:50 PM

Abierto

1 - EDGAR CARPIO SOLANO

Oferta: OFERTA ECONOMICA SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025 EDGAR CARPIO

Valor:851.443.292 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor:

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - Lote 1	No	
Lot 2 - Lote 2	Si	Admitido

2 - PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A

Oferta: OFERTA IMPLEMENTACION DE UN INVERNADERO

Valor:707.507.760 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor:

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - Lote 1	Si	Admitido
Lot 2 - Lote 2	No	

Ver lista de Proveedores

Ver lista de ofertas

Editar

Evaluar precios

Ir a selección



RESOLUCIÓN No.

54-01853

DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025**.

Que, el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM, mediante los evaluadores, la normatividad vigente en relación con el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa procedió a verificar el cumplimiento por parte de los proponentes de los requerimientos mínimos habilitantes establecidos por la Entidad en cada uno de los lotes.

Que, el día 17 de diciembre de 2025, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación Preliminar de requisitos habilitantes de los componentes JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, arrojando como resultado el siguiente consolidado, para lo cual se solicitó las subsanaciones pertinentes de acuerdo con los requisitos subsanables:

Lote 1 – Invernadero:

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO Y LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA GRANJA DEL ZULIA, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM.

PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ identificada con Nit 37.292.048-1	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Resumen:

El oferente LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ identificada con Nit: 37.292.048-1, NO CUMPLE con el aspecto jurídico para lo cual deberá subsanar lo requerido hasta el día 18/12/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.

Lote 2 – Riego:

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO Y LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA GRANJA DEL ZULIA, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM.

PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO identificado con Nit 13256513-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Resumen:

El oferente EDGAR CARPIO SOLANO identificado con Nit 13256513-3, CUMPLE con todos los aspectos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo y demás documentos del proceso.

Que, en virtud del principio de publicidad, transparencia e igualdad, y teniendo en cuenta que las ofertas en la plataforma SECOP II se hicieron públicas a todos los oferentes y la ciudadanía, el día 17 de diciembre del 2025, se concedió el tiempo necesario para que los oferentes



RESOLUCIÓN No.

54-01853

DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa
SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025.

allegaron sus observaciones y documentos de subsanación hasta el día 18 de noviembre de 2025 hasta las 08:00 p.m.

Del presente informe de evaluación preliminar no se recibió observación alguna por parte de los interesados.

Que, una vez vencido el termino de traslado para observar el informe de Evaluación Preliminar, los oferentes, allegaron la documentación requerida para subsanar lo solicitado por las áreas. Una vez verificada esta información se procede a habilitar en los aspectos solicitados para subsanación, quedando como resultado final el siguiente consolidado:

Lote 1 – Invernadero:

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO NRO. SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025
LOTE 2 - RIEGO

OBJETO: 54_9119_855 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A CURSOS DE PLACA HUELLA PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ identificadora con Nit 37.292.048-1	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Verificación Económica:

PROPONENTE	Verificación Económica	RESULTADO
LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ identificadora con Nit 37.292.048-1	CUMPLE	HABILITADO

Resumen:

El oferente **LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ** identificadora con Nit **37.292.048-1**, Subsanó el aspecto jurídico solicitado, por lo cual **CUMPLE** con todos los aspectos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo y demás documentos del proceso.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna **54-9-2025-021977** del 02 de diciembre de 2025, recomienda al subdirector del Centro del centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa al proponente **LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ** identificadora con Nit **37.292.048-1**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo consagrado en el (...) **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa.** Numeral 5. *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa (...)*

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Lote 2 – Riego:

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO NRO. SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025
LOTE 2 - RIEGO

OBJETO: 54_9119_855 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A CURSOS DE PLACA HUELLA PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO identificado con Nit. 13.256.513-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Verificación Económica:

PROPONENTE	Verificación Económica	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO identificado con Nit. 13.256.513	CUMPLE	HABILITADO



RESOLUCIÓN No. **54-01853** DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025**.

El oferente **EDGAR CARPIO SOLANO** identificado con Nit **13256513-3**, CUMPLE con todos los aspectos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo y demás documentos del proceso.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna **54-9-2025-021977** del 02 de diciembre de 2025, recomienda al subdirector del Centro del centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa al proponente **EDGAR CARPIO SOLANO** identificado con Nit. **13.256.513-3**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo consagrado en el (...) **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa**. Numeral 5. **Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa (...)**

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 18 de noviembre de 2025, se hizo apertura del sobre económico para verificar la oferta económica de los oferentes, este fue verificado por el respectivo evaluador.

Que, después de publicado el informe definitivo, y al existir un (01) único oferente para participar en cada lote y teniendo en cuenta lo consagrado en el (...) **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa**. Numeral 5. **Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa (...)**

De conformidad con el trámite adelantado a través de la plataforma SECOP II, en el marco del proceso de selección **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025**, la adjudicación se realizará en los siguientes términos:

LOTE	OFERENTE	VALOR
LOTE 1 - INVERNADERO	LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ identificada con Nit 37.292.048-1	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$367.515.407 M/CTE)



RESOLUCIÓN No. **54-01853** DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa
SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025.

LOTE 2 - RIEGO	EDGAR CARPIO SOLANO Identificado con Nit. 13.256.513-3	CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 401.162.292 M/CTE)
----------------	--	---

Lo anterior, por cumplir con los requisitos de carácter jurídico, financiero, técnico, ambiental y SST, cumpliendo así las condiciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR EL LOTE 1: El contrato resultante del presente proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa al oferente **LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ** identificada con Nit **37.292.048-1**, cuyo objeto del proceso es: **"54_9119_858; 54_9119_859 IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO Y LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA GRANJA DEL ZULIA, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM"- LOTE 1 - INVERNADERO** por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$367.515.407 M/CTE)** con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF No.13525 del 04 de diciembre del 2025 con un plazo de ejecución de 10 días, sin exceder el 30 de diciembre del 2025, la destinación y origen de los recursos del contrato.

ARTÍCULO 2º. ADJUDICAR EL LOTE 2: El contrato resultante del presente proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa al oferente **EDGAR CARPIO SOLANO** Identificado con Nit. **13.256.513-3**, cuyo objeto del proceso es: **"54_9119_858; 54_9119_859 IMPLEMENTACIÓN DE UN INVERNADERO Y LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA GRANJA DEL ZULIA, A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM"- LOTE 2 - RIEGO** por la suma de **CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 401.162.292 M/CTE)** con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF No.13525 del 04 de diciembre del 2025 con un plazo de ejecución de 10 días, sin exceder el 30 de diciembre del 2025, la destinación y origen de los recursos del contrato.

ARTICULO 3º. Comunicar a los proponentes **LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ** identificada con Nit **37.292.048-1** y **EDGAR CARPIO SOLANO Nit. 13.256.513-3** en la plataforma Secop II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, bajo el número de proceso **SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025**, así mismo enviarle el contrato a través de la consulta, una vez se encuentre realizado para su respectiva aprobación en la plataforma.



RESOLUCIÓN No.

54-01853

DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa
SASI-NDS-CEDRUM-0153-2025.

ARTICULO 4°. En los términos previstos en el art. 67 de la Ley 1437 de 2011, NOTIFICAR de la presente Resolución a los proponentes enviándoles copia del acto administrativo a través del aplicativo SECOP II, Opción Mensajes.

ARTICULO 5°: Contra el artículo 1 y artículo 2 del presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 6°: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y a la propuesta presentada.

ARTICULO 7°: Enlace del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43990739&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTICULO 8°: Contra el presente acto administrativo de carácter general no procede el recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 9°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

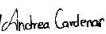
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 19/12/2025

Firmado
digitalmente por
José Efrén Fajardo
Montaña
Fecha: 2025.12.19
11:01:42 -05'00'

JOSÉ EFREN FAJARDO MONTAÑA

Subdirector (E) Del Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero

Elaboro: Andrea Daniela Cardenas Blanco – Apoyo Contratación CEDRUM 

Reviso: Samuel Fernando Pérez Flórez – Abogado Contratista CEDRUM 

Reviso: Julio Fabian Delgado Pineda - Abogado CEDRUM 

Firmado
digitalmente por
Julio Fabian
Delgado Pineda
Fecha: 2025.12.19
10:58:49 -05'00'